



Paola Vives <coordinacion.losagrado@gmail.com>

Re: Convocatoria a comité técnico N°20 - Convenio 549 de 2024

1 mensaje

Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>

14 de diciembre de 2024, 3:43 p.m.

Para: Paola Vives <coordinacion.losagrado@gmail.com>

CC: Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co>, Natalia Martínez Pardo <nmartinezp1@sdis.gov.co>, Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>, Hugo Jairo Robles Hernández <hugo.robles@scrd.gov.co>, Javier Bernal <cbernal@teatromayor.org>, María Victoria Muñoz <mmunoz@teatromayor.org>, Yaneth Suárez Acero <ysuarez@teatromayor.org>, Luz Marycela Mendoza González <luz.mendoza@scrd.gov.co>, Olga Lucía Beltrán Nieto <obeltran@teatromayor.org>, Valérie Marchal <vmarchalb@gmail.com>, Dayanna Bejarano <dayannabejarano03@gmail.com>, Yuly Alexandra Pérez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>, Angelica María Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>

Buen día estimados miembros del Comité,

Por medio de la presente envío mi votación de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum

Se confirma asistencia

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día

3. Presentación del presupuesto de ejecución versión No.13

Me doy por enterada

4. Aprobación Contrataciones**4.1. Memoria social del proyecto- registro fotográfico**

Para crear la memoria social y fotográfica del proyecto "Arte Digital Inmersivo – Navidad 2024" se realizó un estudio de mercado, y en marco de lo anterior se aprueba la cotización más económica es el proveedor más económico es Creativeweighth por valor de \$ 5.950.000 los cuales serán tomados del rubro gastos de producción.

4.2 Memoria social del proyecto- registro audiovisual

De acuerdo al estudio de mercado presentado, se aprueba la cotización más económica es del proveedor Creativeweighth por valor de **\$29.750.000**, los cuales serán tomados del rubro gastos de producción, para efectuar la memoria social del proyecto- registro audiovisual.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

Ana María Boada

Subsecretaría de Gobernanza

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8 No. 9 - 83

Tel: (601)3274850

ana.boada@scrd.gov.coEl sáb, 14 dic 2024 a las 13:00, Paola Vives (<coordinacion.losagrado@gmail.com>) escribió:

Apreciados miembros del Comité,

En el marco del Convenio de asociación No. 549 de 2024 cuyo objeto es "aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la scrd y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones estatales para estructurar y llevar a cabo el proyecto denominado "arte digital inmersivo – navidad 2024" que vincula actores públicos y privados", de manera atenta nos permitimos convocar al comité técnico N°20 que se realizará de manera virtual asincrónica, vía correo electrónico, hoy sábado 13 de diciembre a partir de la 1:00 pm hasta las 4:00 pm.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del presupuesto de ejecución versión No.13
4. Aprobación Contrataciones
- 4.1. Memoria social del proyecto- registro fotográfico
- 4.2. Memoria social del proyecto- registro audiovisual

Enlace a convocatoria:

https://docs.google.com/document/d/1UBHK4T4V_uenfQp1WXrmrciS_jwUaVVR/edit?usp=sharing&oid=111614990619896280390&rtopof=true&sd=true

Enlace a carpeta del Comité:

https://drive.google.com/drive/folders/1DxvtBencG4jJWjzfNmmMrOC03uHb4efj?usp=drive_link

Cordialmente,

Paola Vives

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.

